



mento era muy difícil transmitir y hacer ejecutar órdenes alguna.

MM. Lorigeril y de Maistre, viendo la inutilidad de sus esfuerzos, vinieron á mí; en cuanto á MM. Robiano y de Terves, no parecían.

Habia con mis oficiales 45 caballos y 350 infantes. Con estos intenté volver á Ancona: esta cifra debía aún reducirse.

Continuando nuestra marcha hacia Umana, vimos á nuestra derecha 50 bersaglieri piomonteses, que se adelantaban hacia el mar; principiaron á foguarnos por el flanco y por retaguardia; mi compañía contestó al fuego en batalla, y en seguida la mitad, comprendiendo dos oficiales superiores, se salvó hacia el mar, y rindió las armas.

Como unos 50 hombres, con el capitán Delpéche, agrupados al rededor de su bandera, continuaron marchando por el camino que les había indicado. Los bersaglieri piomonteses se contentaron con llevarse un prisionero, y cesaron de inquietar el resto de nuestra columna, que continuó marchando hacia Ancona.

Atrevámonos Umana y Sirolo, y por el camino, las gentes que encontrábamos nos decían que estaba libre el camino hasta Ancona, pero que Camerano estaba ocupado; al salir de Sirolo, el camino se inclina á la izquierda, serpenteado por el flanco del monte Ancona, opuesto al mar, y durante casi dos leguas se separa de él por una hondonada profunda; de Camerano un buen camino de comunicación va á unirse á esta vía en Poggio, oblicuando hacia Ancona.

Era de creer que las tropas de Camerano nos verían y podrían fácilmente venir á cercarnos el paso: estas consideraciones me decidieron á dejar aquel camino y á tomar á la derecha un sendero que, con pendientes muy rápidas, conduce al convento de Camaldulenses; después de haber dejado en el punto en que había abandonado la vía dos bravos campesinos, que me juraron por Nuestra Señora del Loreto permanecer allí para indicar mi dirección á los que me seguían, promesa que cumplieron.

Los reverendos padres del convento nos recibieron muy bien, me confirmaron que el camino no estaba ocupado, y después de descansar un cuarto de hora, seguimos la marcha atravesando el bosque. Desde allí bajamos por una senda, un poco antes de Poggio.

Durante este trayecto, descubrimos la escuadra que bombardeaba á Ancona, cuyos cañones oíamos ya desde mucho antes. Estábamos á dos leguas y media de Ancona y á 600 metros de nuestras avanzadas.

A las cinco y media entramos en la ciudad; el bombardeo duraba aún y se prolongó hasta la noche, que no hizo, sin embargo, cesar completamente el fuego.

Á medida que fuera de Roma parece más crítica la situación de Pio IX, en la capital del orbe cristiano se aumentan las muestras de amor y de entusiasmo hacia su persona. El primer domingo de este mes Su Santidad fué objeto de una ovación magnífica al volver de la iglesia de San Carlos al Corso, donde había asistido al pontifical que, según costumbre, se celebra el día de este santo. Una multitud inmensa de personas, pertenecientes en gran número á las clases distinguidas de la ciudad, saludó y aclamó al Soberano Pontífice con un entusiasmo indescriptible.

Un testigo presencial de la entrevista de Víctor Manuel y Garibaldi asegura que aquella fué sumamente fría, y que el co-dictador de Sicilia está más resentido que nunca del gobierno piomontés, y especialmente del conde de Cavour, que ha tratado de presentarle á los ojos de Europa como un anarquista.

La entrada de gran número de napolitanos en el territorio pontificio está explicada por un corresponsal de París en estos términos: «Todo el ejército de Francisco II, dice, continúa pasando la frontera por Terracina. Asegúrase que hace algunos días que este monarca desgraciado tenía perdida autorización para que su ejército pudiera retirarse al territorio de Su Santidad. Parece que se le contestó que habría de hallarse en la alternativa, ó de dejar desarmar á sus soldados, ó de dar pretexto á Víctor Manuel para perseguirlos más allá de la frontera napolitana. Como se ve, esta respuesta no le ha detenido.»

Un extranjero que ha visto en Gaeta al rey de Nápoles, quiso felicitar á S. M. por la digna conducta de su ejército y por las victorias conseguidas contra el ejército garibaldino. El rey le dió las gracias, pero le dijo que la sangre derramada todos los días por su causa, afligía profundamente su corazón. Añadió que por este motivo en la última batalla (en la del 25 nos parece) había siempre ocupado los puestos de mayor peligro, por ver si Dios quería terminar con su muerte tan horrible lucha; que sin embargo había salido salvo, y que tenía resuelto defenderse hasta el último extremo. El extranjero advirtió entonces á S. M. que la Providencia podría acaso servirse de la escuadra francesa anclada en el puerto para impedir el bloqueo y salvar los restos de la monarquía napolitana. Y el rey le contestó: «Puede ser... pero quién sabe si la escuadra francesa habrá venido á Gaeta para asistir á los funerales de mi trono, como los 20,000 franceses que están en Roma asiendo hoy á los funerales, momentáneos, es cierto, del poder temporal del Pontífice?»

El general Lamoricière llegó el 10 por la tarde á París.

El protestante Leo continúa defendiendo en Alemania los derechos del Sumo Pontífice. ¿Qué lección para ciertos católicos!

Ha salido de París con dirección á Nápoles el general húngaro Mierolawski. Dicese que será nombrado jefe de brigada del ejército piomontés, y que en unión de un oficial francés, M. Richard, organizará la legión extranjera.

Asegúrase que se está formando en París una legión húngara que en breve pasará á Nápoles á ejercitarse en unión del nuevo ejército italiano.

Algunos periódicos extranjeros dicen que la carta del emperador Napoleón al czar, de que ya tienen noticia nuestros lectores, contenía la terminante declaración de que Francia no permitirá que la Lombardía vuelva á poder de Austria, sea el que fuese el éxito de una guerra entre esta potencia y

el Piamonte. En este sentido escriben de Berlín á la *Independencia Belga*, añadiendo que si bien en otros puntos de la carta varían las opiniones, respecto al que hemos indicado todas están acordes. La carta llegó á poder del emperador de Rusia la víspera de la conferencia de Varsóvia, de modo que se supone que fué escrita para ser comunicada á los demás soberanos allí reunidos.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Visto el expediente instruido para la clasificación de la carretera que partiendo de Tortosa termina en Gandesa:

Vistos los informes del ingeniero jefe, Consejo provincial y gobernador de Tarragona, y el dictamen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que dicha carretera se encuentra comprendida en el párrafo tercero, art. 4.º de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atención á las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, vengo en declarar de segundo orden la mencionada carretera.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Visto el expediente instruido para la clasificación de la carretera de Fuente la Higuera á Denia, en su primera sección del primer punto á Onteniente:

Vistos los informes del ingeniero jefe, Consejo provincial y gobernador de Valencia, y el dictamen de la junta consultiva de caminos, canales y puertos:

Considerando que dicha carretera se encuentra en las circunstancias que expresa el párrafo tercero, art. 4.º de la ley de 22 de Julio de 1857, y en atención á las razones que de conformidad con los citados dictámenes me ha expuesto el ministro de Fomento, vengo en declarar de segundo orden la mencionada carretera.

Dado en Palacio á catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

EL REINO.

MADRID 16 DE NOVIEMBRE DE 1860.

SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE AYUNTAMIENTOS.

IX.

Uno de los puntos más espinosos que comprende el proyecto de ley que examinamos, es el relativo á las penas que se imponen á las municipalidades con un carácter puramente administrativo, y que en nada se parecen, en cuanto á su forma y á la autoridad por quien se aplican, á las establecidas en el Código penal. Como puede suceder muy bien que un ayuntamiento cualquiera desconozca sus deberes, y se propase á tomar medidas para las cuales no se halle autorizado, ó á erigirse en foco de rebelión política, la salud del Estado, ley suprema en trances apurados, y en otros pretexto plausible para cohonestar actos arbitrarios, puede exigir muy bien que se adopte por el gobierno una resolución que ponga término á ese conflicto.

La gran dificultad que se ofrece naturalmente, al examinar este punto, es la de fijar de una manera exacta y concreta los límites de la acción del poder ejecutivo en sus relaciones con el municipio.

Usurpar atribuciones propias del orden judicial; convertirse en juez y juez en una misma causa; dar al país el espectáculo de la fuerza oficial luchando y venciendo la licencia municipal, no es un espectáculo muy edificante en absoluto, cuando existen tribunales de justicia encargados especialmente de defender el derecho y de aplicar las penas correspondientes á los que las merezcan. Sin embargo, lo dicho solo se entiende de penas corporales ó aflictivas, de esas que son propias de la administración de justicia en sus distintos y variados ramos. Pero así como el gobierno tiene facultades para suspender de su destino al empleado que falte á sus deberes, así como puede suceder que disuelva las corporaciones que no cumplan con los reglamentos y leyes que han de obedecer, así también, y sin que se asusten los más tímidos, puede suspender ó disolver las corporaciones municipales que produzcan en las poblaciones la perturbación y el desorden. Para comprender la verdad y justicia de esta doctrina, bastanos poner un ejemplo fácil de concebir por todos.

Supongamos por un momento que un ayuntamiento compuesto de partidarios de ciertas ideas políticas extremas, tanto en sus medidas de oposición y de resistencia al gobierno, como en la resolución de las cuestiones que son de su incumbencia, tiende á propagar y defender sus doctrinas, se pone en pugna con las de la autoridad legítimamente constituida, y excita los ánimos de sus gobernados hasta el punto de producir motines ó desórdenes de consideración. ¿Debe permanecer el gobierno con los brazos

crucados, dejando que el mal tome incremento, y sin medios de evitarlo ni de cortarlo? En buen hora que si el asunto lo requiere (y sería de desear que siempre se hiciese de este modo) entendiéndolo en último término los tribunales de justicia; pero el primer paso, ¿quién ha de darlo sino el mismo gobierno, cuyo deber más sagrado es sustituir el orden público al desorden, la autoridad á la anarquía ó á la licencia, y el imperio de la ley á la arbitrariedad ó á las pasiones individuales?

Sabemos perfectamente que estas ideas no serán del agrado de ciertas gentes, cuyo bello ideal es la completa libertad é independencia del municipio, aun á trueque de convertirlos en verdaderos cuerpos políticos, siempre prontos á coartar la acción del gobierno. También es cierto que este, por esa propensión natural que se observa de ordinario en las regiones oficiales, puede inclinarse á abusar de su autoridad y de su influjo, ya recelando de esas corporaciones en momentos determinados, ya acaso abusando de las facultades que las leyes le conceden. No obstante, entre la licencia de los municipios y el abuso de la autoridad del gobierno, nos decidimos sin vacilar por el segundo, no solo porque la prensa y la tribuna ejercen sobre él y por medio de la publicidad un influjo saludable, sino porque en estos tiempos de buen grado á sostener con todas sus fuerzas el principio de autoridad, que va perdiendo terreno, al paso que lo van ganando ideas anti-sociales y revolucionarias.

Estamos, pues, conformes con el proyecto del gobierno, cuando en el preámbulo toca esta cuestión, inclinándose á descartar de ella, en cuanto es posible, el poder judicial. La razón que á ello nos mueve, no tanto es constitucional, como de buen sentido y de experiencia. Los gobiernos, al menos en nuestro juicio, tienen la sagrada obligación de alejar, en cuanto les sea dable, la administración de justicia de toda lucha ó pasión política, y no tanto para evitar que el poder judicial se entrometa en la esfera política, usurpando atribuciones que no le competen, cuanto porque la política española, tal como aquí se ha entendido y practicado, y la administración y el personal de la justicia deben repelerse mutuamente, siquiera para que entre nosotros haya algo respetable. En una palabra, ningún juez ni tribunal debe estar facultado para suspender ó disolver un ayuntamiento, no porque usurpe al hacerlo atribuciones políticas, sino porque la política y la administración de justicia, y los magistrados, jueces y políticos deben hallarse siempre á una distancia razonable, y si posible fuese, no confundirse nunca unos con otros.

Lo que no vemos tan claro es que las Cortes no puedan autorizar al gobierno á disolver una corporación municipal en ciertos casos. Se dice en el preámbulo que el poder legislativo usurpará atribuciones que no le corresponden, y esto, en verdad, no aparece manifiesto. Tan no es así, que es precisamente lo contrario. Si el proyecto llega á ser ley, ¿á quien se deberá sino á las Cortes que lo han discutido y aprobado? ¿No existirán las corporaciones municipales sino en virtud de ese proyecto ó de esa ley, con arreglo á la cual han de constituirse y funcionar, existiendo por ella y con arreglo á ella? ¿Qué más razonable entonces sino pedir á la autoridad, en cuya virtud viven esas corporaciones, la sanción del raro privilegio de quitarles su existencia? ¿No son las Cortes el poder legislativo? Publicada como tal una ley, ¿quién puede anularla, derogarla, modificarla ó alterarla sino el mismo poder que le dió su fuerza legislativa? Así es que en nuestro concepto debieran entender las Cortes de estos asuntos, no solo porque es lo más racional, lo más constitucional y lo más lógico, ya autorizando al ministro de la Gobernación si estuviesen abiertas, ya obligándole á dar cuenta de sus actos si no se hallasen reunidas; sino también porque se evitaría todo linaje de abusos, y hasta se impondría silencio á los que tanto recelan ó desconfían de lo que pudiera ser esta arma en manos del gobierno. El asunto es demasiado grave para dejarlo pasar sin examen detenido, y á fin de conseguirlo llamamos sobre él la atención de nuestros legisladores.

Añoche se reunió la comisión general de presupuestos del Congreso con asistencia del señor ministro de la Gobernación, para discutir y votar el ordinario de gastos de su ministerio.

Leído el dictamen de la subcomisión, en el que se hallan consignadas todas las diferencias en alza ó baja que tiene dicho presupuesto comparado con el vigente, á estas diferencias contrajo su examen la comisión, sin perjuicio del derecho que los diputados tienen y han ejercido de pedir explicaciones y reformas sobre las demás partidas de gastos. Con este procedimiento, muy natural y justo para no perder inútilmente el tiempo, se simplifican las tareas de la comisión,

se comprende bien que se haya examinado y votado en una noche el referido presupuesto.

No se crea por ello que no hubo discusión, como ha sucedido con los que van votados: la hubo bastante amplia y luminosa sobre puntos muy importantes de los variados servicios que tiene á su cargo el ministerio de la Gobernación. Pero como el Sr. Posada Herrera guarda á los diputados todas las consideraciones que un ministro les debe guardar siempre, no ya solo oyéndolos con benevolencia y contestándoles con afabilidad y cortesía, sino aceptando las indicaciones útiles que se le dirigen (cuando no hay motivo real y verdadero que lo impida), y aun dándoles en muchos casos la razón, aunque no pueda aceptar algunas por motivos dignos de tenerse en cuenta, á esta recomendable circunstancia se debe, sin duda, en gran parte, que se hayan reducido anoche á observaciones amistosas las que le hicieron varios diputados, observaciones que en otro caso se habrían convertido en discursos de oposición, dando lugar, tal vez, á algún voto particular.

Los aumentos de gastos más notables se piden para el Consejo de Estado y para los ramos de Sanidad, Beneficencia y Correos. Pero como unos son resultado de leyes especiales recientemente aprobadas, y otros se hallan plenamente justificados por la mayor extensión que se da á los servicios respectivos y por el aumento consiguiente de personal para desempeñarlos, se aprobaron todos después de las explicaciones que sobre cada uno dió el ministro de la Gobernación á las observaciones que se le hicieron.

Tomaron parte en la discusión, y en diversos sentidos, además del Sr. Posada Herrera, los Sres. Ballesteros (D. Diego), presidente de la comisión, Figuerola, Gonzalez de la Vega, Navaséus, Barroeta y Quintana. Se hicieron utilísimas observaciones sobre asilos de beneficencia, cárceles, casas correccionales, presidios, hospitales, correos y telégrafos. Á todo contestó con su reconocida lucidez y satisfactoriamente el señor ministro, aceptando, como llevamos dicho, las modificaciones que consideró útiles y no ofrecían reparo en que las aceptase desde luego, y prometiendo hacerlo igualmente respecto de otras cuando desapareciesen las dificultades que por ahora se lo impiden, dificultades que puso en conocimiento de los señores diputados, dejándolos satisfechos. Entre las cosas importantes á que nos referimos, citaremos dos de que habló el Sr. Figuerola. Una es la conveniencia que resultaría de regularizar y uniformar el ramo de vigilancia, reuniendo en un solo cuerpo los muchos que existen con tal objeto, pero con organización, dependencia y uniformes distintos; y la otra consiste en uniformar también y poner en armonía las tarifas de telégrafos con las de correos, lo cual inició ya dicho Sr. Figuerola en la sección de Hacienda. Lo primero ofrece por de pronto dificultades, mas no por eso lo ha desatendido el Sr. Posada; antes al contrario, manifestó que ya lo había intentado sin fruto, y que volvería á intentarlo de nuevo con mayor empeño. Lo segundo es probable que aún se realice para 1861, si el señor ministro de Hacienda no encuentra en ello alguna grave dificultad que lo impida, por estar tan íntimamente enlazada la útil y lógica reforma referida con el presupuesto de ingresos. Ha quedado, pues, aplazada la resolución de este punto para otro día, á fin de que se puedan poner de acuerdo los dos señores ministros. No obstante, como el pensamiento es en sí mismo bueno y ha merecido la aceptación de la sección de Hacienda y de la comisión general de presupuestos, lo mismo que de los señores Posada Herrera y Salaverria, abrigamos la fundada esperanza de que no se diferirá para otro año tan útil reforma.

Acerea del ferro-carril granadino dice *El Diario Español*:

«Con satisfacción podemos decir hoy que puede darse por asegurada la construcción del ferro-carril que, partiendo de la línea de Córdoba á Málaga, ha de llevar la vida á la importante ciudad de Granada. El rico capitalista D. Carlos Manuel Calderon ha tomado á su cargo, después de que los capitalistas y demás clases de la sociedad se interesen de la manera que crean conveniente en la empresa, la misión de dar participación á las primeras y más respetables casas de banca y sociedades de crédito, que existen en la península y en el extranjero, garantizando con su nombre, es decir, tomando por sí el resto de acciones que quedan sin colocar, aunque el número sea el de la totalidad.

Gracias á este noble rasgo de patriotismo, solo queda á la diputación provincial ultimar este importante negocio, para que llegue el momento de que Granada entre en la vida de los pueblos modernos.»

Si desconocer los beneficios que ha dispensado y dispensa á Granada el Sr. D. Carlos Manuel Calderon, cuando se trata de realizar un camino de hierro no es el recurso más eficaz el de buscar suscritores para que tomen las acciones que puedan emitirse, y quedarse con alguna parte de ellas que no tenga colocación, lo cual supone la necesaria existencia de una empresa que ha de organizarse previamente, y sin cuya empresa, como es consiguiente, ni habría acciones ni tampoco camino de hierro.

No nos parece, pues, que estos buenos deseos del Sr. Calderon presenten probabilidades que sa-

tisfagan á los granadinos, tan ansiosos de ver en vías de realización su ferro-carril. Y nos confirmamos en esta opinión el que es ya bien sabido que así no se construyen en España los caminos de hierro.

Lo que hay que hacer es promover y asegurar la subasta, garantizando la ejecución de la vía férrea con el correspondiente depósito, sin exigir sacrificios á las respectivas provincias. Es decir: proceder de la manera que procedió la compañía de Alicante cuando trató de sacar á subasta el ferro-carril andaluz, ó como D. Juan Florez para la primera sección del gallego.

Una conducta igual es la que agradecería Granada al Sr. Calderon. Obrar de otra manera, sería dejar la cuestión como antes estaba, sin obtenerse ningún resultado positivo. Y si el Sr. D. Carlos Calderon no satisficiera cumplidamente los justos y razonables deseos de sus paisanos los granadinos, tal vez algún otro haría lo que dejamos indicado en bien de aquella olvidada capital y provincia.

Lo demás consideramos, como antes hemos dicho, que no pasa de buenos deseos, pero no dará ningún verdadero resultado. A pesar de ello, no desconfiamos de que los granadinos obtengan todas las seguridades y garantías que son necesarias para la pronta realización de su camino de hierro.

Por la vía de París acabamos de recibir una carta en la que se traslada el siguiente párrafo de otra escrita en Méjico por persona muy digna y respetable:

«Méjico 15 de Octubre.—Acaba de llegar un parte del interior. En una salida que hizo de Guadalupe el general Castillo, rechazó á Ortega hasta San Pedro con gran pérdida, y dando por muerto á Puebla y por mal herido á Rojas. Cada día que pasa se corrobora más la idea de que Ortega se estrella en Guadalupe.»

Lo avanzado de la hora á que recibimos esta importante noticia, y el deseo de publicarla cuanto antes, nos impide comentarla en este lugar.

Mañana sábado, á la hora de costumbre, se celebrará la vista pública de una de las dos denuncias que pesan sobre *El Pensamiento Español*. El Sr. Aparici y Gujjarro defenderá á nuestro colega.

Aunque sin garantizar su exactitud, *El Honor* da la noticia de que el gobierno de S. M. se propone aumentar el número de los batallones de cazadores, y también organizar las quintas y sextas compañías en los cuerpos de infantería.

Uno de nuestros colegas publica las siguientes líneas, que no carecen de interés.

Dice así:

«Á los diarios libres que todos los días están clamando contra lo que llaman intolerancia del clero español, y cuyas columnas diariamente vienen delatando los que califican de abusos cometidos por su fanatismo é ignorancia, por que con arreglo á los sagrados cánones y leyes del reino privan de sepultura eclesiástica á los públicos é impenitentes pecadores y á los suicidas, les recomiendo el siguiente hecho, practicado por un ministro protestante, es decir, de aquella secta toleranciosa que se cree con derecho á calificarlos como demagogos, y que inspira artículos á como el del comerciante de Londres al *Morning Advertiser*. Hélo aquí: «En Frome (loglaterra) ha producido mucha excitación la negativa del ministro protestante á dar sepultura religiosa al cadáver de un borracho.»

Si esto lo hubiera hecho el cura de nuestra más pobre aldea, serían de leer las correspondencias de algunos periódicos.»

La democracia, que se sentía profundamente herida con la división que surgía en sus filas, ha tratado de poner remedio y no ha encontrado otro mejor que fraternizar con sus nuevos enemigos. No hace muchos días que en una notable polémica repudiaba la democracia á los socialistas como una degeneración de su escuela ó una prevaricación contra sus dogmas. Ahora, mejor pensado el asunto, resulta que todos sin distinción, demócratas que llamáramos *stricti juris*, socialistas, comunistas y demás escuelas que puedan surgir, caben cómoda y holgadamente debajo del gran manto de la personalidad humana y de las libertades individuales, absolutas é ilegibles y del sufragio universal. Así lo declara ayer *El Pueblo*, que al efecto publica la siguiente manifestación:

«Con el deseo de evitar toda división del partido democrático que pudiera proceder de un concepto equivocado, varios amigos nuestros se reunieron y han acordado hacer la manifestación que á continuación insertamos, como la expresión de la opinión particular y común de los firmantes:

«Los que suscriben, declaran que consideran como demócratas indistintamente á todos aquellos que, cualesquiera que sean sus opiniones en filosofía y en cuestiones económicas y sociales, profesen en política el principio de la personalidad humana ó de las libertades individuales, absolutas é ilegibles, y el del sufragio universal, así como los demás principios políticos fundamentales consignados en el programa democrático.—Madrid 12 de Noviembre de 1860.

Francisco Pi y Margall.—Juan Domingo Ocon.—Eduardo Chao.—Juan Bautista Guardiola.—José Solé y Roca.—José María de Orense.—José C. Sorri.—Roque Barcia.—F. García López.—Félix Ciscó Gonzalez Hernandez.—Juan Sala.—Félix Cid y Sobrón.—Eugenio García Ruiz.—Santiago Alonso Valdespino.—Romualdo de Lafuente.—Joaquín Martínez.—Manuel del Palacio.—Vicente Vales Sanjurjo.—Abelardo Carballo.—Vicente Gisbert.—Ángel Cenegorta.—Nemesio Fernandez Cuesta.—Manuel Gomez Marin.—Juan de Dios de Mora.—Victoriano M. Muller.—Roberto Robert.—Bernardo Garcia.—Eugenio Pardo.—Manuel Berra.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.»

Á última hora recibimos carta de Cádiz de persona que nos merece entero crédito, en que se nos participa que los moros han dicho á nuestra comisión de límites que no dan terreno alguno, y que quien lo quiera vaya á conquistarlo. Muley-el-Abbas oyó esta respuesta de los suyos á nuestros enviados, y de resultas ha pasado por Cádiz un ingeniero venido de África con dirección á esta corte para dar parte de lo ocurrido al gobierno de S. M.

Si el hecho es tal como nos lo escriben, excusáramos llamar hácia él la atención del gobierno por que creemos que este se le prestará tan cumplida como fuere necesario.

Hemos visto en *La Correspondencia* del 14 un artículo en que se elogia justamente al sábio diputa-

do Sr. Calderon presenten probabilidades que sa-



puerto, y por lo tanto no pudo verificar su viaje aquella tarde el vapor del tren que conduce á los pasajeros al Trocadero. Ayer ya se encontraba la mar más pacífica, y expedita la comunicación con aquel puerto.

De Olivares hacen observar á El Porvenir de Sevilla el retraso con que reciben allí el correo, á pesar de distar solo una legua de Sanlúcar la Mayor, cabeza de partido y residencia de la administración de correos. Dice la mencionada carta que esto es tanto más notable, cuanto que Gerena, población que dista tres leguas de Sanlúcar y dos de Olivares, recibe su correspondencia antes que este último pueblo, porque el peaton que la conduce se dirige primero á aquel pueblo que á éste. Si el hecho es cierto y tal cual lo pintan, esperamos que por quien corresponda se dictarán medidas oportunas para hacer cesar los perjuicios que el pueblo de Olivares sufre sobre este particular.

Aviso. Un arriero que venia el martes á Madrid con trigo, se vió expuesto á perecer por haber intentado vadear el Jarama en el término de Alcobendas, y aunque consiguió salir del peligro y sacarse a sus caballerías, la corriente, sin embargo, arrebató parte del cargamento. No sería malo que se restableciera la barca que había antes en aquel punto, y se llevó una avenida hace algunos años.

Nombramiento. Ha sido nombrado juez de primera instancia de Teruel, por fallecimiento de don Pedro Echenique, el que lo era de Vigo, D. Blas de Bringas.

Otro. Ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Pontevedra el brigadier de infantería D. Benito Menacho y Calojero, que ha desempeñado igual cargo durante largos años en la provincia de Lugo, y se hallaba ahora en situación de cuartel en la Coruña.

R. I. P. Ha fallecido en Jaen la virtuosa y respetable señora doña Teresa Mesía y Calcedo, madre de la Excm. señora condesa de Humanes, á quien, como á toda su apreciable familia, acompañamos en su justo dolor.

Maestranza. Se ha dispuesto el transporte desde la plaza de la Coruña á la del Ferrol de cuatro obuses de bronce largos, de 21 centímetros, con sus juegos de armas y dotación de 200 proyectiles por pieza.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

¿Es posible! Bajo el epígrafe Exposición de Bellas Artes publica hoy un periódico ministerial la siguiente noticia, que no dice mucho en pro de algunos renombrados artistas del jurado:

«Ayer se reunió el jurado para revisar su voto sobre el premio de honor. Exigiendo el reglamento dos terceras partes de votos favorables para que haya lugar á la adjudicación del premio, no se han podido reunir, y por consiguiente el fallo del jurado es que ninguna obra tiene tan sobresaliente mérito que se le deba conceder aquella distinción extraordinaria. La votación fue nominal. Votaron que había lugar al premio los señores director general de Instrucción pública, marqueses de Molins y de Gerona, Oliván, Hartzembusch,

Haes, Amador de los Ríos, Fernandez Guerra, Godoy Alcantara, Assas, Cámara y Suarez Canton.—Total, 12.

Dijeron que no, los Sres. Madrazo, Rivera, Piquer, Anibal Alvarez, Cardenera, Cárdua y marqués de San Gregorio.—Total, 7.» Suponemos que el nombre Caroda será errata y querrá decir Cavada. Cuando se publiquen oficialmente las determinaciones del jurado, y expongamos nuestro parecer acerca de la Exposición, cosa que no hemos querido hacer hasta ahora porque no se dijese que tratábamos de prevenir en uno ú otro sentido el fallo del jurado, nos haremos cargo del hecho á que se refiere la gacetiilla que hemos trasladado arriba.

Bueno y malo. Dice el revisero de uno de nuestros colegas: «La heroica villa cuenta hoy en su recinto 200,000 y pico de habitantes, para recreo de los cuales posee los elementos siguientes: Seis teatros abiertos. Las puertas del Retiro por la tarde. Las de los establecimientos literarios por el día. Las de dos academias científicas algunas noches. Las de la exposición de pinturas, de once á cuatro. Y las de los cafés á todas horas.

Para los teatros existen buenos dramas en la cartera de aplaudidos autores. Muchos malos en poder de los empresarios. Y pocos actores buenos que sepan interpretarlos. En los establecimientos literarios hay buenos profesores. Grande concurrencia de discípulos. Mala repartición de horas. Y peor arreglo de asignaturas. Consecuencias: Que como hay clases que empiezan á las siete y media de la mañana, y la mayor parte de los estudiantes conservan todavía algunos cuartos de los que les dieron sus amables mamás, y nunca les falta humor para retirarse á la hora en que canta el gallo, tienen pereza cuando entra la familia á abrirles el ventanillo para que ellos abran los ojos, les gusta más la cama que la clase, y se quedan en ella muy tranquilos.

Otra: que como, por ahorrar sueldos para profesores, han dispuesto nuestros gobernantes reunir á los alumnos de la facultad de ciencias con los de medicina y los de las carreras industriales, dejando las clases en tres establecimientos diferentes, tienen que andar los alumnos en peregrinación, de la Trinidad á San Carlos, de San Carlos al Noviciado y del Noviciado á la Trinidad.»

No hay de qué. Se asegura que ha sido resuelta negativamente por el gobierno una solicitud de los alumnos de la escuela de diplomática, pidiendo que se redujese el tiempo de su carrera á dos años como marcaba el primer reglamento vigente al comenzar sus estudios, y no se les obligara á cursar los tres años que se designan en el último reglamento.

De las cuatro partes del mundo. Por un real se da una taza de té ó café con su correspondiente azúcar; el té es de Asia, el café de África, el azúcar de la América y el agua de Europa. ¡Poder de la industria y de la golosina humana!

Rarezas y contrasentidos. Los hombres llevan polainas de cuero para resguardar las pantorrillas del frío, y á los niños les dejan las pantorrillas al aire, por lo concluyente razon de que van vestidos á la escocesa.

Siempre paga el más débil.

O doquines ó un puente. Creemos que el ayuntamiento haría un gran servicio al público mandando

colocar algunas hileras de adoquines delante de las casas que se están construyendo en las calles de la Montera, Carmen y Preciados, pues de otro modo, la salida de ellas á la Puerta del Sol se pone cuando llueve en tan mal estado, que solo el evitar un largo rodeo obliga á muchos á meterse en aquellos barrizales.

Al fin... Hoy debe quedar la fuente de la Red de San Luis enteramente restaurada, y principiará á correr de nuevo el lunes próximo. Además del saltador del centro, arrojarán agua abundante los ocho caños que tiene alrededor, habiéndose colocado para recipientes cuatro grandes conchas de piedra.

La Aurora de la vida. Ha empezado á publicarse con este título un lindísimo periódico ilustrado, dedicado á la infancia. En el primer número aparecen escritores la señorita Grassi y los Sres. Hartzembusch, Bastús, Bonoy, Serrano, Castelar y Rojas. Contiene además una novedad muy útil, que consiste en un articulo escrito en francés á fin de que su lectura sirva de estímulo á los muchos niños que hoy se dedican al estudio de dicha lengua.

Buen pensamiento. Háblase de la formación de una sociedad que con el título de Instituto literario y artístico se trata de establecer en esta corte, con iguales ó parecidas bases á las del antiguo Liceo artístico, del cual conservan tan gratos recuerdos los amantes de la literatura y de las artes.

Segun el proyecto, habrá cátedras para enseñanza gratuita de idiomas, historia, comercio, etc., y se darán representaciones teatrales. Deseamos que tal pensamiento tenga cumplida realización.

DE ESPECTÁCULOS.

Suspension. La indisposición que sufría la señora Tenorio, y por la cual se habían dilatado los ensayos del drama en tres actos La palma torcaz, que debía estrenarse hoy en Variedades, ha tomado mayores proporciones, por lo cual se suspende la representación de esta obra hasta que el estado de salud de dicha actriz lo permita.

Novedades. Hoy inaugura la temporada este teatro con el drama de Rubi Isabel la Católica.

Bailes. Dicese que una empresa particular ha tomado á su cargo el teatro de la Zarzuela para dar, sin perjuicio de las representaciones de aquel espectáculo, varios bailes de máscaras que empezarán en Enero próximo.

Suponemos que será la misma de los años anteriores, puesto que en todos ellos obtuvo buenos resultados.

También parece que los habrá este año en el teatro Real: así al menos lo anuncian los amigos de M. Baggier, que aseguran hallarse este caballero muy dispuesto á complacer al público madrileño.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Máximo, obispo, y San Roman, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Justo, donde continúa celebrándose la novena de Santa Gertrudis; por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde ejercicios con sermon.

En las parroquias, San Isidro y Capilla de Palacio habrá misa cantada; y por la tarde ejercicios espirituales, con sermon y manifiesto, en los Seruitos, Arrepentidas, San Millán, Capuchinos, oratorio del Olivar y San Francisco.

Termina la solemne novena de la Virgen del

Consuelo, en San Luis, celebrándose hoy la fiesta principal; pronunciará el panegirico en la misa mayor D. Francisco de Paula Mendez. Por la tarde, concluida la reserva, se hará la adoración del Niño Jesus.

Continúa por la noche la devoción del mes de las ánimas en San Ignacio, Italianos y Carmen Calzado.

La congregación de la Santísima Trinidad establecida en la iglesia del Carmen, celebra las honras anuales por sus hermanos difuntos; pronunciará la oración fúnebre D. Pio Hernandez Fraile.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 16 de Noviembre de 1860.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 50 c.; á plazo, 49-55 y 60 á fin cor. vol.; 50-20 y 15 á fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-60; á plazo, 42-30 á fin próx. vol.

Déuda amortizable de primera clase, no publicada, 30 d.

Idem de segunda id., no publicado, 21-50 p.

Idem del personal, publicado, 15-90.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 95-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-75 d.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109-20.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93.

Acciones del Banco de España, no publicado, 204-50.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-50 p.

París á 8 dias vista, 5-24 p.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 16.

Table with columns: Realces vellon arrobas, Cuartos libra, and various goods like Carne de vaca, Id. de carnero, etc.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 16.

Trigo... de 45 á 52 rs. vn. Cebada... de 25 á 25 3/4. Algarrobas... de 4 á 33.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Lucia di Lammermoor, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—El sol de invierno, comedia nueva en tres actos y en verso, original.—La flor del Perchel, baile.—Las gracias de Gedeon, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—El grumete.—La pupila.—El magnetismo... animal.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Don Sisenando.—A rey muerto...—Frasquito.—Doña Mariquita.

TEATRO DE VARIEDADES. No pudiendo ejecutarse el drama nuevo La Paloma torcaz por indisposición de doña Rosa Tenorio, no hay funcion.—Mañana habrá dos.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Primera representación de la presente temporada del drama histórico en tres partes y seis jornadas, de D. Tomás Rodríguez Rubi, titulado Isabel la Católica.—Bile nacional.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—Jaime el barbudo, drama en tres actos y un epilogo.—Por una bellota, ó los misterios del Pardo, apópsito en un acto.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunion de baile mañana domingo, de ocho y media á una de la madrugada, en los salones de Capellanes. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan recoger sus billetes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. Ultramar: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bailly y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIA, ULTRA-MAR, EXTRA-MAR, and subscription rates for 1, 3, and 9 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS número 16, cuarto entresuelo. El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera. (Beig)

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA COMPANIA COLONIAL. FABRICA AL VAPOR, en el Tivoli (Prado). DEPÓSITO CENTRAL, calle de la Montera, n.º 16. Chocolates de Madrid y de Paris (20 clases).—Cafés molidos, aroma superior (3 clases). Sopas Coloniales de Tapioca, Sagú y Arrow-root.—Tés y Vainillas. HAY VEINTE CLASES DE TÉ Y TRES MEZCLAS. Los Cafés y Tés se conservan fácilmente, por estar puestos en saquitos forrados de estaño. Gran surtido de Bombones de Chocolate con cremas y praliné.—Dulces de Paris. Cajas y objetos de lujo para obsequios y regalos. Precio fijo. La COMPANIA COLONIAL ha realizado en toda su extension el plan de mejoras que se habia formado respecto á ciertos artículos de consumo demasiado descuidados hasta el dia. Además de sus exquisitos chocolates, su magnífico establecimiento, único de su clase en el reino, expende á los mismos precios de Paris, unos productos, géneros y objetos iguales en todo á los mas superiores y mas brillantes de aquella capital, advirtiendo que todos llevan en la cubierta el sello de la Compañia segun se ve arriba. Se manda á provincias, sin gastos de empaquetado, siempre que ascenda á 150 rs. el pedido. Hay rebaja para los establecimientos de consumo.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG. Casa HOGG, calle Castiglione, 3, Paris, Mención honorabil. Contra las ENFERMEDADES DE PECHO, REUMAS, ATRACCIONES ESCROFULOSAS Y LINFÁTICAS, ERUPCIONES. Conclusiones de un informe leído en la Academia de Medicina de Paris, el 23 de diciembre 1854: 1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color. 2.º Su sabor es dulce y sin la menor acritud; 3.º Su olor es de pescado fresco; 4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos. Estudios sobre el Aceite de hígado de bacalao, por H. HOGG. 1 volumen, 5 fr. en la casa del autor. Precios en Paris 8 y 4 francos el frasco. Ventas en Madrid, por menor, Calderon, Príncipe, 13, Collantes, plazuela del Angel, 7; Uzurrun, Barriomuevo, 14, y don V. Moreno Miquel Arenal 6. Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Torra-Padró; Cáceres, Jatas; Córdoba, Taconet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordóñez; Burgos, Llera; Sar, Uzurrun; Girona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Lande; Sevilla, Troyano; Victoria, Arallano, hijo. (A. 1351)

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 63 HORAS. VAPORES-POST S FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar, 96.

AFECCIONES DE PECHO GATARROS. Gripe, constipados, esputos de sangre, asma, se curan infaliblemente con el jarabe pectoral El salvado de COLMET, único aprobado por la academia de medicina de Paris, y diariamente aconsejado de los primeros médicos de los hospitales.—Los certificados auténticos de los célebres profesores Dupuytren, Guersent, Geoffroy, Marc, Dauce, Blandin, etc., unidos á veinte años de un éxito constante son las mejores pruebas de su superioridad sobre los pectorales conocidos.—Para usarlo consítese el prospecto adjunto á cada frasco.—Venta al por mayor: farmacia Colmet, 12, rue neuve Saint-Nery, en Paris.—En Madrid, Sres. Calderon, Príncipe, 13.—Collantes, plazuela del Angel, 7.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordóñez.—Burgos, La Llera.—Cádiz, Mateos.—Córdoba, Raya.—Cartagena, Marqués.—Cáceres, Salas.—Gerona, Garriga.—Jaen, Perez Albar.—Pamplona, Lande.—Palencia, Las Heras.—Sevilla, viuda de Troyano.—Toledo, Perez.—Victoria, Arallano. (A. 1440)

FABRICA DE PERFUMERIA Y JABONERIA FINAS. DEMARSON-CHETELAT Y COMPAÑIA. 71, Rue Saint-Martin, Paris. CASA FUNDADA EN 1815. Pomada Húngara PARA FIJAR LOS BIGOTES. La superioridad de esta pomada la ha alcanzado ser preferida por S. M. el Emperador, y es la única que ofrece resultados inmediatos dando á los bigotes todas las formas posibles y un lustre notable. Sin mezcla alguna de materias colorantes, no deja señal alguna y conserva á los bigotes su color y de la etiqueta para vender productos malos é incompletos bajo todos conceptos. Para evitar estos engaños, es preciso reparar que los frascos verdaderos llevan el nombre de DAMARSON en relieve y nuestra inicial sobre el tapón. Habiéndonos pedido nuestros numerosos parroquianos las direcciones de las casas donde podrán adquirir los de este establecimiento, las ponemos mas abajo. En estos puntos encontrarán los artículos que con universal aceptación fabrican en perfumeria, jabonería y objetos de tocador. Depósito en la Exposición Etrangera, calle Mayor, núm. 10, á 7 rs. frasco, y en los puntos siguientes: Alicante, Soler; Barcelona, Sena, Martí; Badajoz, Cartajena, Cortina; Cáceres, Salas; Córdoba, Raya; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Lande; viuda de Troyano; Sez, Uzurrun; Toledo, Perez; Victoria, Arallano; Zaragoza, Clavillar. (A. 1410)

MEDALLA CONCEBIDA por la sociedad de las ciencias DE PARIS. L'EAU DE MARIE. Obtiene diariamente un éxito inmenso. Esta agua, compuesta con plantas aromáticas, es mucho mas eficaz que los mil y un productos que tienen por objeto regenerar el pelo. Ella sola evita y detiene de la manera mas segura la caída y descoloramiento del pelo, y una cabellera abundante con su color natural reemplaza pronto á los cabellos caidos ó que comienzan á blanquear. El frasco, 3 frs.; el doble, 5 fr. reemplaza pronto á los cabellos caidos ó que comienzan á blanquear. El frasco, 3 frs.; el doble, 5 fr. En provincias: Alicante, Soler; Barcelona, Martí; Badajoz, Ordóñez; Burgos, La Llera.—Cádiz, Mateos.—Córdoba, Raya.—Cartagena, Marqués.—Cáceres, Salas.—Gerona, Garriga.—Jaen, Perez Albar.—Pamplona, Lande.—Palencia, Las Heras.—Sevilla, viuda de Troyano.—Toledo, Perez.—Victoria, Arallano. (A. 1444)